UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación

Organización

Equipo

El Director es el órgano unipersonal de gobierno máximo de la Escuela, y ostenta la representación de la misma. Es elegido por la Junta de la Escuela y nombrado por el Rector por un período de 6 años. El Director propone al Rector, para su nombramiento, a los Subdirectores y al Secretario del Centro.Todos ellos constituyen el equipo de dirección de la Escuela.

Equipo de dirección de la escuela

CARGO	NOMBRE
Director	D. Pedro García Teodoro
Secretario	D. Jesús García Miranda
Subdirector de Docencia, Calidad y Planificación	D. Antonio Gabriel López Herrera
Subdirectora de Relaciones Externas e Internacionalización	Dª Nuria López Ruiz
Subdirector de Estudiantes y Extensión Universitaria	D. Juan José Ramos Muñoz
Subdirector de Infraestructura y Asuntos Económicos	D. José Luis Bernier Villamor
Subdirector de Gestión de Laboratorios	D. José Enrique Cano Ocaña

Coordinación de Títulos

TÍTULO	NOMBRE

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	D. Pablo Padilla de la Torre
Grado en Ingeniería Informática	D. Javier Medina Quero
Máster en Ingeniería de Telecomunicación	D. Miguel Ángel López Gordo
Máster en Ingeniería Informática	D. David Griol Barres

Junta de centro

Funciones

La Junta de Centro es el máximo órgano de gobierno de la ETSIIT, y está constituida por 100 personas: 51 en representación de los funcionarios de cuerpos docentes universitarios, 9 en representación del resto de personal docente e investigador, 24 en representación del alumnado, 8 en representación del Personal de Administración y Servicios (PAS) y 8 en representación de los Departamentos con docencia en la Escuela. Está presidida por el Director del Centro y actúa como Secretario el Secretario de la Escuela.

La Secretaria de la Escuela dispone de toda la información sobre Reglamento, nombre de los miembros de la Junta de la Escuela, Comisión de Gobierno y del resto de Comisiones, que está a disposición de los distintos sectores de la Escuela.

Composición y estructura

Los miembros actuales de la Junta de Centro se pueden consultar en la web de Secretaría General.

Mesa de la Junta de Centro

La Mesa es el órgano rector de la Junta de Centro. Corresponden a la Mesa las siguientes funciones:

1. Interpretar el Reglamento de Régimen Interno.
2. Determinar el calendario de sesiones, ordenar y dirigir los debates y adoptar acuerdos sobre cuantas cuestiones sean necesarias para el normal desarrollo de las sesiones.

Comisión de Gobierno

La Junta de Centro de la Escuela elige, de entre sus miembros, una **Comisión de Gobierno**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

, en la que están representados los distintos sectores (profesorado, PTGAS y alumnado) y en la que además se integra el Consejo de Dirección de la Escuela. Esta Comisión se encarga de preparar los trabajos de la Junta del Centro, y bajo las directrices y delegaciones de ésta última, adoptar los acuerdos de tramitación urgente.

Componentes de la Comisión de Gobierno

Comisiones delegadas

Además, existen varias comisiones específicas emanadas de la Junta de Centro, con el fin de agilizar su funcionamiento. Las preside el Director, o la persona en quien delegue. Según el actual Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, las **comisiones permanentes** existentes son:

- Comisión de Organización Docente
- Comisión de Laboratorios de Prácticas
- Comisión de Infraestructura, Biblioteca y Asuntos Económicos
- Comisión de Calidad del Centro
- Comisión de Relaciones Externas

ACTAS DE JUNTA DE CENTRO

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO

Copyright© 2026 Universidad de Granada